



COMETIDO FUNCIONARIO/ VIÁTICO.

DECRETO MUNICIPAL N°1012.-

DALCAHUE, 07 de noviembre del 2022.-

VISTOS: El Cometido Funcionarios N°878-881-883-884 Los Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N.º 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; el Decreto Alcaldicio N° 548 del 07/03/2022 que declara electo en el cargo de alcalde, los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE: Los siguientes trabajos:

1. **Don Ramon Bahamonde Bahamonde, Auxiliar grado 13° de la E.M.S.: Don Ramón Bahamonde**, perfilado de camino Teguel Bajo, camino Pulutauco, Gasco, camino El Rey sector Quetalco y Colegual. El 07/11/2022. (VIÁTICO). Dicho cometido se realizará en motoniveladora FTFP-58.-
2. **Doña Marcela Staforelli Vivanco, Jefatura grado 12° de la E.M.S.:** Charla sobre Modificaciones al código de aguas y procedimiento para obtener concesiones de aprovechamiento de aguas El 08/11/2022(CON VIÁTICO y GASTOS A RENDIR) dicho cometido se hará en locomoción colectiva.
3. **Don Abraham Hurtado Guaiquil, Auxiliar grado 13° de la E.M.S.:** traslado de monitora programa Vínculo a sectores rurales (Tenaun,, Tocoihue, Puchauran, Chovi, San Juan, Quetalco). El 07/11/2022(CON VIATICO), Dicho cometido se hará en camioneta KSGD-81.-
4. **Don Abraham Hurtado Guaiquil, Auxiliar grado 13° de la E.M.S., Doña Yasna Igor Guichacoy, Directivo grado 7° de la E.M.S. , Doña Giselle Peñailillo Araya, Técnico grado 13° de la E.M.S., Doña Silvia Sánchez Cheún, A Contrata grado 18° de la E.M.S. y Don Ramiro Barría Bórquez, Directivo grado 7° de la E.M.S.:** Reunión con constructor de rivera don José Mautor Vargas por donación y cesión de derechos sobre lancha chilota. Don Abraham Hurtado como conductor. El 09/11/2022(CON VIATICO), Dicho cometido se hará en camioneta KSGD-81.-

IMPUTESE: El gasto AI 215.21.02.004.006 – 215.21.02.004.006 Comisiones de Servicios en el País, 215.21.01.004.005 – 215.21.02.004.005 Trabajos Extraordinarios.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días hábiles a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



RAMIRO BARRÍA BÓRQUEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.
- Siaper.

RBB/CIVG/RCCC/PYOA/fmee